

# Factura Pequeño Contribuyente

ERICK OSWALDO, CHICOL BOC  
Nit Emisor: 16162668  
SERVICIOS TECNICOS ERICK OSWALDO CHICOL BOC  
MANZANA 'K' lote 5 SANTA TERESITA, zona 2, Chimaltenango,  
CHIMALTENANGO  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
D9E0AC1E-F9C5-4F3F-8B27-3B351CE0BDF2  
Serie: D9E0AC1E Número de DTE: 4190457663  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-ene-2021 14:39:40  
Fecha y hora de certificación: 14-ene-2021 14:39:40  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Secretaría General del Despacho Superior, del 04 al 31 de enero de 2021, según contrato MEM-22-2021	9,032.26	0.00	9,032.26	
TOTALES:					0.00	9,032.26	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Guatemala, 31 de enero de 2021

Licenciada

**Rita María Bueso Castañeda**

Secretaría General

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-22-2021** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-22-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **SECRETARÍA GENERAL** me permito presentar el **INFORME MENSUAL** de actividades desarrolladas en el período del **04 al 31 de enero de 2021**.

**Actividades Realizadas en el transcurso del presente mes**

- a) Asesorar en el análisis legal de expedientes, relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ASUNTO</b>
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el análisis legal del expediente, relacionado con la presentación por parte de la entidad Perenco Guatemala Limited, con relacion al inventario de activos fijos, materiales y suministros del contrato 1-19 SETH

- b) Asesorar en el análisis legal en la emisión de providencias de Trámite, para continuar con el procedimiento y gestión del mismo;

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ASUNTO</b>
DGH-291-2018	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la DGH. Incumplimientos de la entidad Greenfields Petroleum. Terminación no automática
DGH-523-2016	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la UAJ. Sala remite expediente, pero en su parte resolutive no indica que debe procederse
DGH-1759-2020	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la UAJ. DGH recomienda al MEM declarar el vencimiento del contrato 2-19
DGH-343-2017	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la DGH. Sala Quinta remite expediente, declarando sin lugar el contencioso Administrativo
DGH-499-2015	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la DGH. DGH recomienda iniciar procedimiento de sanción a Perenco

	por haber dado de baja activos fijos
DGH-621-2017	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la DGH. Sala Quinta remite expediente, sin lugar el contencioso administrativo
DGH-190-2017	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la UAJ. Petro Energy solicita enmienda del procedimiento y anulación del expediente
DGH-1681-2020	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la UAJ. respuesta al oficio emitido por la PGN en cuanto al expediente de cobro de costas judiciales - copia
DGH-1681-2020	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la DGH. respuesta al oficio emitido por la PGN en cuanto al expediente de cobro de costas judiciales
DGH-566-2020	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para conferir AUDIENCIA DE 5 DIAS. Perenco interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 00675 de la DGH
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la DGH. Perenco Presenta la traducción jurada del contrato de compraventa sobre determinación
DGH-340-2011-CS	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la DGH. Sala Quinta, remite el expediente declarando sin lugar el contencioso administrativo
DGH-483-2019	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la UAJ. EPI solicita se revise la interpretacion del contrato 2-2009. tramite para anular la resol. 416
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la DGH. Perenco presenta informe mensual de salud de junio de 2020 del contrato 2-85
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la DGH. Perenco presenta informe de salud correspondiente a mayo de 2020 del contrato 2-85
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la DGH. Perenco presenta informe mensual correspondiente a abril de 2020 del contrato 2-85
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la DGH. Perenco presenta informe mensual correspondiente a marzo de 2020 del contrato 2-85
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la DGH. Perenco presenta informacion respecto al resultado de invernio de activos fijos del 2020

DGH-1628-2020	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos. Previo de la UAJ en cuanto a conferirle audiencia a la entidad Petro.
DGH-1450-2018	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para el Departamento de Registro. City Peten presenta original de poliza del contrato 1-2006
DGH-879-2020	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica. DGH recomienda sancionar a Latin American Resources
DGH-209-2018	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de CERTIFICACION de la resolución MEM-RESOL-1780-2018 emitida por el MEM dentro del expediente DGH-209-2018, para iniciar el procedimiento de cobro
DGH-209-2018	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la PGN, para iniciar el procedimiento de cobro economico coactivo contra la entidad Greenfields Petroleum
DGH-106-17	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para conferir AUDIENCIA DE 5 DIAS. Transportes Especializados Quetzal, S.A. interpone recurso de revocatoria en contra de resol 01573
DGH-396-2020	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para conferir AUDIENCIA DE 5 DÍAS. Tropigas de Guatemala, S.A. interpone recurso de revocatoria en contra de resol 1806 de la DGH
DGH-2301-2019	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para conferir AUDIENCIA DE 5 DÍAS. Uno Guatemala, S.A. interpone recurso de revocatoria en contra de resol 01811 de la DGH
DGH-0012-2019	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para conferir AUDIENCIA DE 5 DIAS. Uno Guatemala, S.A. interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 1299 de la DGH
DGH-0011-2019	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para conferir AUDIENCIA DE 5 DIAS. Uno Guatemala, S.A. interpone recurso de revocatoria en contra de resol 01298 de la DGH
EXPEDIENTE NUMERO	SIN Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la CNP. PGN remite oficio indicando las dos personas como titular y suplente ante la Comisión Nacional Petrolera
DGH-2068-2018	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la PGN. PGN otorga previo para subsanar en certificación emitida en virtud que falta sello y firma dentro de la copia de la resol.
LEXT-015-08	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la DGM. PGN remite el expediente en virtud que la notificación no cumple con los artículos 67 y 71 de CPCyM
DGH-291-2018	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la CNP. DGH informa sobre los incumplimientos de la entidad Greenfields Petroleum

DGH-1673-2020	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para notificar al interesado. PREVIO a la entidad por no acreditar la representación legal
DGH-143-2018	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para conferir AUDIENCIA DE 5 DÍAS. Gas Zeta, S.A. interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 01658 emitida por la DGH
DGH-1575-2018	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para conferir AUDIENCIA DE 5 DIAS. Eduardo Isidro Galdámez Ramírez interpone recurso de revocatoria en contra de resol 01655
DGH-705-2019	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para conferir AUDIENCIA DE 5 DÍAS. Mario Roberto Corzantes Zeta, interpone recurso de revocatoria en contra de resolución 01657
DGH-1053-2020	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para el Departamento de Registro. CPA presenta poliza original con vigencia del 20-07-2020 al 19-07-2021
DGH-1663-2020	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Comisión Nacional Petrolera. DGH solicita opinion para utilizar fondos privativos para una escáner
DGH-880-2020	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para conferir AUDIENCIA DE 5 DÍAS. Carlos Enique Tomás Pérez interpone recurso de revocatoria en contra de la resolucion 01805
DGH-455-2020	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para conferir AUDIENCIA DE 5 DIAS. Francisco Javier Peña Loyo interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 01807
DGH-1453-2018	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos. PGN remite el expediente para notificar como corresponde -Greenfields

- c) Asesorar en el análisis y emisión de resoluciones que atiendan el fondo de la petición apegándose a la normativa legal vigente;

EXPEDIENTE	ASUNTO
DGH-1233-2018	Asesoría en el análisis y emisión de Resolución. Uno Guatemala, S.A. interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 000309 de la DGH
DGH-477-2019	Asesoría en el análisis y emisión de Resolución. Siempre de Tu Lado, S.A. interpone recurso de revocatoria. NO ADMITIR PARA SU TRAMITE por no acreditar representación
DGH-1109-2020	Asesoría en el análisis y emisión de Resolución. Perenco Guatemala Limited, presenta las bases mínimas y criterios de selección para renta de equipo
DGH-483-2019	Asesoría en el análisis y emisión de Resolución. Empresa Petrolera del Itsmo, S.A. solicita se revise la interpretación del contrato 2-2009 y sus

